ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número __4___

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0466-2024

Nombre completo del contratista: JULIETTE CHACÒN GAVIRIA

Documento de identificación: 66.992.522

Nombre del supervisor: VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA

Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/Sept/2024	30/Dic/2024

Modificación(es) al contrato: ADICION No. 1 al contrato por Siete Millones doscientos veintinueve mil pesos mcte ($7.229.000) el día 08/Nov/2024 – Prorroga No.1 Por un mes suscrita el día 08/Nov/2024

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS ($21.687.000)

Adición: Siete Millones doscientos veintinueve mil pesos mcte ($7.229.000)

Prórroga: Del 30 de Noviembre al 30 de Diciembre del 2024

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$28.916.000	$7.229.000	$21.687.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9477758744 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1070623350 Operador: aportes en línea Fecha de Pago: 25/11/2024 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el periodo el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación Contractual 1. Gestionar y participar en las actividades encaminadas a dar trámite oportuno de todas las obligaciones presupuestales a cargo del organismo previamente autorizadas por las subdirecciones ante el Departamento de Hacienda por medio del SGAFT.

- Tramitó las facturas del presente periodo para envió a DAHM mediante el SAP, con sus respectivos anexos en el respectivo de los siguientes proveedores:
  - Hightech Software corrección cuota 1 Fact EHTS1702 No.0441-2024
  - Hightech Software cuota 3 Fact EHTS1703 No.0441-2024
  - BMIND corrección factura 363 contrato OC130530
  - PLANEAMOS SAS factura N613 contrato 0218-2024
    https://drive.google.com/drive/folders/1W_pi9PxZWcePB3ePBDeA_6MqjyH_IyyQ?usp=drive_link
- Distribuyó la revisión de cuentas de cobro del presente periodo entre el equipo de presupuesto para posterior radicación en SAP
  https://drive.google.com/file/d/16JCln9svOFwl5uE_B0PLB_xoBIKkLIVY/view?usp=drive_link
- Atendió el requerimiento del Subdirector de STD con respecto al estado de las facturas de proveedores radicadas desde el mes de Octubre y a la fecha:
  https://drive.google.com/file/d/1s77JGoShJR_AtA6UPCjV02WxzOPCxjB-/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1x4IpeusU7tl5IvFlQVYqbqPtaZTTOnHe/edit?usp=drive_link&ouid=111160716477825895056&rtpof=true&sd=true

Obligación Contractual 2: Determinar la información presupuestal y contable para la adquisición de bienes y servicios por medio de la correcta asignación de la apropiación presupuestal asignada al organismo.

- Por medio del control de CDP y RPC preparó la información presupuestal para la contratación de PS del periodo vigente indicando la información de la cadena de valor, necesaria para elaborar los documentos logísticos en SAP teniendo en cuenta el requerimiento del equipo de contratación y las instrucciones del despacho. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVQUfVEF0sX_yEBDTdoJ1RjwcszRI7U0/edit?usp=drive_link&ouid=111160716477825895056&rtpof=true&sd=true

Obligación Contractual 3: Desarrollar los procedimientos necesarios para la solicitud de recursos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades y funcionamiento del organismo.

- No se requirió para dicho periodo

Obligación Contractual 4: Gestionar y dar trámite a las solitudes de recursos ya asignados al organismo con el fin elaborar los documentos presupuestales para atender los requerimientos de contratación.

- Tramitó la solicitud de asignación y traslado de PAC para la contratación de prestadores de servicios y proveedores enviando el respectivo correo pac.tesoreria@cali.gov.co con el fin de elaborar los respectivos CDP e iniciar el proceso de contratación.
  -9754
  https://drive.google.com/file/d/1DDJvplWdpmOiHHmNMetwKKxKWfDkZRvj/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/11b_h8FoN4w0QAQrmPcSI4bPG-yoqM-BA/view?usp=drive_link
  -9784
  https://drive.google.com/file/d/1LPdt3a92IX8Eoiy1EADK6wP6tuJGMwRC/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1aFbi67sfEV2fUs3cv-BkzPeHbP-f5qDl/view?usp=drive_link
  -9984
  https://drive.google.com/file/d/1qQAYK-NruvbUcuy_Dk6rOSw2KCTZLYbT/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1fgUPI39_xd37UEsGisFhDnb34oFM9tw9/view?usp=drive_link

Obligación Contractual 5: Hacer seguimiento a la elaboración de las fichas técnicas contables de los contratos de los Prestadores de Servicios del DATIC, en el aplicativo de gestión de contratistas.

- Por medio de la plataforma de gestión de contratistas revisó las solicitudes de fichas técnicas de 40 contratos hasta la fecha, donde verde es estado aprobado y negro contratos no firmados, revisión de acuerdo a la asignación para elaboración por parte del equipo de presupuesto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/file/d/1MoeIr2RrYHtksFVCzLAea3rF7XwqVIsK/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1PX70ru_YDI9j46O6HPXdH5Zsc9Qy8VWh?usp=drive_link

Obligación Contractual 6: Ejecutar acciones de seguimiento al presupuesto asignado al organismo.

- Elaboró informe de presupuesto vs ejecución al corte Noviembre 30 2024 solicitado por Andrés Olaya por instrucción del Director
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1gcVol4r03R_5Cd3osoSvH6aZ-irj-kFY/edit?usp=drive_link&ouid=111160716477825895056&rtpof=true&sd=true
  https://drive.google.com/file/d/1iPNt8WckBGoZD0pH8Az4jiKlrlx_leQg/view?usp=drive_link
- Elaboró los siguientes RPC de no PS con el fin de dar inicio a la ejecución de los contratos
  - ADICION NEXURA-ESTAMPILLAS
    https://drive.google.com/file/d/1PkLGkAOTa96DchwbZZuvbwMZclPtnSJp/view?usp=drive_link
  - CIDTI – CIUDAD INTELIGENTE
    https://drive.google.com/file/d/1GoNB3S6a-7O2y2nXID6OYg_ubihkplLj/view?usp=drive_link
  - INNOVEMOS- MATERIAL POP
    https://drive.google.com/file/d/16ncI19gZviymLQjV6R5lsWDGlvrVkk8M/view?usp=drive_link
  - KAIROS PRODUCCION SAS-LOGISTICA
    https://drive.google.com/file/d/1cXtxNhnHICkjYqcrz5PmjxABu9qkhG36/view?usp=drive_link

- Realizó seguimiento y control de los documentos logísticos elaborados para dar trámite e inicio a los procesos contractuales del periodo.
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NVQUfVEF0sX_yEBDTdoJ1RjwcszRI7U0/edit?usp=drive_link&ouid=111160716477825895056&rtpof=true&sd=true

- Elaboró por solicitud del Jefe de Oficina, el informe de la planeación de contratación de PS 2025 con base en el detallado de la cadena de valor del proyector de MIPG, teniendo en cuenta los perfiles y el recurso asignado, lo anterior con el fin de determinar el plazo para la contratación de la siguiente vigencia:
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1z92eusQ7mWApTDU_QSQEEuawL-2bbDb6/edit?usp=drive_link&ouid=111160716477825895056&rtpof=true&sd=true
  https://drive.google.com/file/d/1j0S7tB2ZJ3WTzOK0NAx27rR1iitDeZeD/view?usp=drive_link

- Elaboró el plan de trabajo del equipo de presupuesto con corte a Nov 30 2024, teniendo en cuentas lo productos determinados por la política de Gestión presupuestal y del Gasto pública determinado en el proyecto de MIPG
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1fUcUrL6aptecv6AEP5gTf1Bn8RuPQNOD/edit?gid=1066127473#gid=1066127473

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Actualizó el plan de trabajo de MIPG consolidado por el equipo de calidad, donde indica el estado y el avance de la política de Gestión presupuestal y del Gasto pública
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LJlodlRQa_FUaLu1oWRpsRZn_b7eWlHz/edit?gid=785918483#gid=785918483
  https://drive.google.com/file/d/1Cdh93Aep_obS8lO4kr6UGm_iVR-evSWj/view?usp=drive_link

- Elaboró el Informe de Gestión del proyecto de inversión de MIPG con el fin de reportar los avances del año 2024 en el cumplimiento de la política de Gestión presupuestal y del Gasto público con sus respectivas evidencia
  https://docs.google.com/document/d/1emvHI5UA5VbM9eFEbnlqtroCQe4RQn5Yd7OvhEevyR8/edit?tab=t.0

Obligación Contractual 7: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Tramitó las fichas técnicas de los siguientes procesos NO PS por medio del correo electrónico a contafichastecnicas@cali.gov.co

  - High Tech software Contrato 0441-2024 actualización plan de pagos
  https://drive.google.com/file/d/1tlfhClu5KNWZlx4i-X1iOeEWP_WRifr9/view?usp=drive_link
  - NEXURA-ADICION
  https://drive.google.com/file/d/10oya4Zj-8uEHfWclBFt9qieXII0FYmkA/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1Q2bbdai8HpEhGnx1C_28ZSUvEH4hvFSS/view?usp=drive_link
  - MODIFICACION BRANCH OF INVERSOFT CONTRATO 0442-2024
  https://drive.google.com/file/d/1tlfhClu5KNWZlx4i-X1iOeEWP_WRifr9/view?usp=drive_link
  - FUNDACION INNOVEMOS + CONTRATO 0691-2024
  https://drive.google.com/file/d/1wmBoNFiEir3R4u1HPH-ZUwxNaYl9ww04/view?usp=drive_link
  - KAIROS PRODUCCION SAS-LOGISTICA CONTRATO 0688-2024
  https://drive.google.com/file/d/1HLAA0QnZjF9pZnQ_0W1IDvzO7-Dgb-7Y/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1VaBXF0uM1lm-1PuQeoTlnxYe489LNqZl/view?usp=drive_link
  - CIDTI – CIUDAD INTELIGENTE 0692-2024
  https://drive.google.com/file/d/1Cs2EapqUGpvjQ0bKAzYr_RfJ2O1rMrlv/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1iiMzKlfE0AQGTc8mtTil9h_SxDU5gwOM/view?usp=drive_link

- Brindó apoyo en las actividades de revisión de los procesos de operadores contratados por el organismo, como parte financiera, en la que aportó los documentos digitales de las facturas enviadas por cada subdirección y enviadas a Hacienda para el respectivo trámite.
  https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1QJbUH-lqwQPxz46No_G4CgZq4GrNX_2r

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación Contractual 8: Brindar apoyo a la supervisión de los contratos designados

- Brindó apoyo en las actividades de supervisión de los prestadores de servicios que hacen parte del equipo de presupuesto, a través revisión de los documentos y evidencias de las cuentas de cobro cuota 3 de:
  - Liliana Infante
  https://drive.google.com/file/d/1uswWm5VH1ilglHU3Mzuli59ukogkRLOT/view?usp=drive_link
  - Myrian Susana Valencia
  https://drive.google.com/file/d/1PMloOTvyV5inCgYtOioPkT5wr7jRQBNa/view?usp=drive_link
  - Leidy Johana Victoria
  https://drive.google.com/file/d/15YjuYL4MyCeUeh-oSgAybE8U48r_MV3A/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0466-2024

Constancia de Paz y Salvo: El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental https://drive.google.com/drive/folders/1AcOe9ZQbIoN7QHuMnU3deBdlkOOo7519?usp=drive_link

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

VICTOR ALFONSO BARRERA MIRANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 20 de Diciembre del 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.